

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 14 DIC 2020

DECRETO ALCALDICIO N° 2460 /

TENIENDO PRESENTE: Planilla de datos para cálculo y cobros patentes comerciales y otros. Solicitud de Ingreso N°322 de fecha 04.12.2020. Fotocopia de R.U.T. N°76.322.492-9 a nombre de Comercial Peredo y Compañía Limitada del SII. Fotocopia de Cédula de Identidad N°10.462.939-3 a nombre Juan Ignacio Peredo Valenzuela. Protocolización de Contrato de Concesión o Licencia Arrendamiento y Otras Estipulaciones entre Compañía de Petróleos de Chile Copec S.A. y Comercial Peredo y Compañía Limitada de fecha 16.01.2017. Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada "Comercial Peredo y Compañía" o "Peredo y Cia Ltda" de fecha 26.11.2013. Croquis de ubicación. Carta Poder de fecha 25.11.2019. Certificado de Zonificación N°169 de fecha 28.08.2019 del Departamento de Obras. Consultar Situación Tributaria de Terceros del SII. Inscripción al Rol Único Tributario y/o Declaración Jurada de Inicio de Actividades del SII. Fotografías de la propiedad. Fotocopia de la Patente de Temporada correspondiente a marzo del año 2020, de la Municipalidad de Concón.

VISTOS: El Art.24, 26 y 28 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Otórguese Patente de: TEMPORADA

A: COMERCIAL PEREDO Y COMPAÑÍA LIMITADA.

R.U.T N°: 76.322.492-9

Giro: EXPLOTACIÓN DE ESTACIONAMIENTOS DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y PARQUIMETRO.

Domiciliado en [REDACTED]

PATENTE	\$25.515.-
ASEO	\$23.444.-
TOTAL	\$48.959.-

VALIDA DESDE EL 15 DE DICIEMBRE DEL 2020 HASTA EL 15 DE MARZO DEL 2021.

2.- NOTIFÍQUESE el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal a Av. [REDACTED]

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


SECRETARÍA MUNICIPAL

EAO/NAN/sgm.-

Distribución:

- ❖ Interesado.
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Departamento de Rentas (2)



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado